

## **INJUSTO-prestacion despues de cese de actividad**

Escrito por bruch - 28/07/2011 14:49

---

Necesito me aconsejen que puedo hacer al respecto ya que considero injusto lo que hoy me dijeron en el INEM,si estan en lo correcto o pelear para conseguir lo que es mio.

He estado trabajando por cuenta ajena 16 años,los ultimos años a media jornada lo cual decidi hacerme autonoma la otra media jornada,al año de ser autonoma me despiden de la empresa con lo cual sigo de autonoma.Me informo y me dijeron que cada año que consumiera como autonoma luego me restaria a la hora de las prestaciones.Total que a los 3 años y medio ceso mi actividad por perdidas y me dicen hoy que todo lo tengo perdido ,que no tengo derecho a prestacion alguna,que todo lo anterior esta perdido,no refleja :angry: .¿Que me estan contando?, osea que he cotizado durante 16 años para nada,encima como autonoma no nos pertenece nada....(esto ultimo ya lo sabia),y pensaba que mi paro estaba ahí para recuperarlo mas tarde.....es una injusticia porque yo he pagado todo cuanto me han pedido y no creo que tengan que mezclar ambos trabajos y quitarme lo que es mio.

Podeis decirme dentro de los trucos legales que existen que puedo hacer para recuperar ese dinero que es mio.Gracias.

---

## **Re: INJUSTO-prestacion despues de cese de actividad**

Escrito por ahorristas - 30/07/2011 07:07

---

El problema es que por cesar tu actividad económica no estás en situación legal de desempleo y por lo tanto no te corresponde ninguna prestación o ayuda.

En cambio, si ahora consiguieras empleo por cuenta ajena al menos durante 3 meses, te reconocería una prestación de desempleo correspondiente a lo cotizado en los últimos 6 años (por cuenta ajena).

Lo cotizado en estos últimos 16 años te sirve en el futuro para el reconocimiento de una pensión de jubilación.

Salu2

---